

40

C. FEDERICO GONZÁLEZ  
SCOTT



OFICINA DEL C. PROCURADOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA



NOTARIA PÚBLICA NO. 35  
TITULAR  
LIC. RICARDO ESPAIN VARGAS GUÉMES  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

LICENCIADO  
FEDERICO GONZÁLEZ SCOTT  
Presente.

El que suscribe, **DOCTOR RAÚL CERVANTES ANDRADE**, Procurador General de la República, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1, 2, 7, 9, 10 fracción VII, 11 fracción II, 13 fracción III, 14, 15 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como 1, 3 inciso I fracción V, 4 fracción X, 5, 6, 9 párrafo segundo, 10, 11 fracción II, 12, 102 y 103 de su Reglamento, con efectos a partir de esta fecha, he tenido a bien designarlo:

**DELEGADO ESTATAL EN TAMAULIPAS**

Con los derechos, obligaciones y facultades que le son inherentes al cargo que hoy se le confiere.

Al aceptar la encomienda precisada, deberá rendir la protesta de guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen, tal y como lo preceptúa el artículo 128 de nuestra Carta Magna; así como ajustarse en el desempeño de su cargo a las obligaciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público.



  
Ciudad de México, Agosto 25 de 2017

0351922022  
Licenciado RICARDO E. VARGAS GUEMES, Notario Público Titular Número 35 Treinta y Cinco, del Primer Distrito. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: Que la copia fotostática que consta de 1 hoja(s) utilizada(s) por 11002 es copia fiel de su original que tengo a la vista y expido para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número del libro de Control de Actas levantadas fuera de protocolo que lleva esta Notaria a mi cargo Monterrey, Nuevo León, hoy día 20 del mes Octubre, del 20 22. - DOY FE. -

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES  
Notario Titular No. 35



NOTARIA PÚBLICA No. 35  
TITULAR  
LIC. RICARDO EFRAÍN VARGAS GUEMES  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE NUEVO LEÓN, LXXVI LEGISLATURA  
PRESENTE. -**

Por este conducto, se hace constar que el Dr. Federico González Scott, fue catedrático de esta Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, impartió en el periodo comprendido entre los años 2000-2001, las clases de Derecho Laboral I en Licenciatura en Derecho, y durante el año 2009, y en Maestría de Criminología en Posgrado de nuestra institución.

Por su experiencia, y trayectoria, se recomienda para el cargo como Fiscal General en el Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**“ALERE FLAMMAM VERITATIS”**

Cd. Universitaria, a 19 de octubre del 2022.



**MTRO. OSCAR P. LUGO SERRATO**  
**DIRECTOR**

**DIRECCIÓN**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455 • 81 8329 4280

contacto.facdyc@uanl.mx • www.facdyc.uanl.mx



Monterrey, Nuevo León a 18 de Octubre del 2022

## CONSTANCIA RELATIVA A LOS ANTECEDENTES PENALES

La Agencia de Administración Penitenciaria acredita que no existe Antecedente Penal, según revisión realizada a los archivos de esta dependencia, del:

**C. FEDERICO GONZALEZ SCOTT**

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 72 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.

**LIC. HUMBERTO AGUIRRE FUENTES**

**DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
PENITENCIARIA**

**TRAMITE GRATUITO**

